

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2017/73/OCS-FO**  
**Agosto de 2017**

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de Organizaciones internacionales reconocidas como observadores por el Codex

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

**ASUNTO:** **Petición de observaciones en el trámite 6 sobre el proyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico**

**PLAZO:** **30 DE JUNIO DE 2018**

## ANTECEDENTES:

1. En su 25.<sup>a</sup> reunión, el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) remitió el anteproyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico al 40.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación en el trámite 5 (REP17/FO párr. 43 ii) y Apéndice V).
2. En su 40.<sup>o</sup> período de sesiones, la Comisión, aprobó el proyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico en el trámite 5 y lo adelantó al trámite 6 (REP17/CAC párr. 79 y Apéndice IV).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones en el trámite 6 sobre el proyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CODEX STAN 210-1999): Adición del aceite de palma de alto contenido de ácido oleico, que se ha subido al Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS) disponible en la página <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las orientaciones generales que se indican a continuación.

## ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar "Entrada" en la página "Mis revisiones", disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
6. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y organizaciones observadoras del Codex que indiquen los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un párrafo específico (en las categorías de cuestiones de redacción, cuestiones de fondo, cuestiones técnicas y traducción) o a nivel del documento (observaciones generales).
7. Al finalizar el período para formular observaciones, la secretaría del país anfitrión (Malasia) recopilará las observaciones en un documento de trabajo pertinente utilizando el sistema.
8. Puede consultarse más orientación sobre el OCS en el sitio web del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse tomar contacto con [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).